FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

ENVIAR ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2025

LA PARTIDA DE DIEGO 2025

Del 3 al 5 de Octubre

CRITERIOS PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DE UN LUGAR DE VENTA EN EL MERCADO

Para optar a la adjudicación de un lugar para su puesto en el mercado deberá enviar **LA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO antes del 15 de Julio de 2025 a:**

mercado@bodasdeisabel.com

El mercado se instalará en una sola zona (ver plano al final)

Plaza de la Catedral, Plaza Cristo Rey, Yagüe de Salas, Plaza Pérez Prado.

Los puestos se presentarán clasificados según las siguientes categorías:

1. Tabernas (ubicadas en los sitios más principales, con espacio alrededor)
2. Comida rápida (Crepérías etc.)
3. Venta de productos alimentarios
4. Venta en general
5. Asociaciones benéficas

Los artesanos deberán tener el correspondiente carné o en su defecto acreditar su condición de artesano debidamente (como se indica en la normativa)

FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

Los precios por metro serán los siguientes (tasas del ayuntamiento no incluidas):

CATEGORIA	DE 1 A 3 METROS	A PARTIR DE 3 METROS
VENTA Y ARTESANÍA	40 €	25 €
ALIMENTACIÓN:	50 €	30 €
COMIDA RÁPIDA	75 €	70 €
ASOCIACIONES BENÉFICAS	15 €	15 €
ATRACCIONES	5 € M²	5 € M²
TABERNAS	SE GESTIONARÁ DIRECTAMENTE CON LOS EMPRESARIOS	SE GESTIONARÁ DIRECTAMENTE CON LOS EMPRESARIOS

La oferta económica anteriormente citada, no incluye las TASAS MUNICIPALES que, por metro lineal, son las siguientes:

Tabernas (metro lineal de barra) ..... 86,00 €
Comida rápida (creperías, churrerías, …) ..... 71,75 €
Alimentación (embutidos, frutos secos, dulces, ...) ..... 35,75 €
Teterías..... 30,00 €
Artesanía (no alimentaria) ..... 28,70 €
Terrazas (metro cuadrado) ..... 7,00 €
Carruseles, tiovivos, etc..... 4,70 €

En la selección de los puestos, no se tendrán en cuenta y por lo tanto ni siquiera serán valoradas las solicitudes que no cuenten con toda la documentación que se pide. No habrá tiempo para subsanaciones.

Entre las aceptadas, se efectuará una valoración para que la adjudicación de los puestos sea lo más transparente y objetiva posible. En ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Vestuario (ver normas de vestuario y estética de puestos)

FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

- Adecuación de la estética de los puestos de los productos a la época medieval. (ver normas de vestuario y estética de puestos)

- En caso de que hayan asistido en ocasiones anteriores a mercados organizados por la Fundación, se valorará la buena conducta, predisposición y calidad de servicio.

- Productos artesanos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se valorará positivamente la participación en este mercado a la hora de solicitar un puesto, en el mercado de Las Bodas de Isabel en febrero. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos.

El mercado estará compuesto por un máximo de 100 puestos.

Queremos dejar claro que este no es un mercado de artesanía, es un mercado de temática medieval. Por lo tanto, no es necesario que los productos sean artesanales, ni que los comerciantes sean artesanos.

Aun así, la Fundación entiende la importancia de la presencia de los artesanos y la apoya, dándoles prioridad a la hora de seleccionar.

La ubicación de los puestos dentro de cada zona lo decidirá la organización atendiendo a criterios de servicios, diversificación y seguridad.

La Fundación se reserva el derecho de reubicar los puestos una vez instalados, atendiendo a razones de espacio o necesidades técnicas.

La organización podrá levantar cualquier puesto que no se ajuste a las condiciones ofrecidas; sobre todo en lo que respecta a la venta de material **“anacrónico”** que no ha sido pactado anteriormente.

Esta Fundación se reserva el derecho de delimitación de zonas atendiendo a las escenas de la representación y a criterios fijados por los organismos oficiales. Estas modificaciones se notificarán antes de la finalización de la selección.

FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil, que da cobertura, exclusivamente, a la responsabilidad exigible a la Fundación como organizadora de las Bodas de Isabel, que en ningún momento da cobertura a los puestos, ni al material expuesto en los mismos.

La Fundación no se hará responsable de ningún daño en los puestos que por razones sobrevenidas pudieran originarse (inclemencias del tiempo, incendios, uso inadecuado, mal estado, etc.)

La Fundación se reserva la potestad de autorizar más de un puesto a un mismo titular, siempre y cuando el adjudicatario cumpla todos los requisitos exigidos.

La Fundación contará con varios técnicos competentes para la comprobación de los aspectos tan relevante como:

- La veracidad y concordancia del producto expuesto con el solicitado.
- El vestuario de los mercaderes.
- La estética del puesto.
- La presencia de la acreditación, etc.…

En el caso de que se certifique que alguno de los puestos no cumpla con estos requisitos o bien no sigan las indicaciones impuestas por el técnico competente, se procederá a la clausura del puesto, sin derecho a la devolución del pago efectuado. Estas medidas serán tomadas bajo la supervisión de la autoridad municipal.

La única forma de contacto válida es:

Email: mercado@bodasdeisabel.com Teléfono Mapi: 630580617

FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com
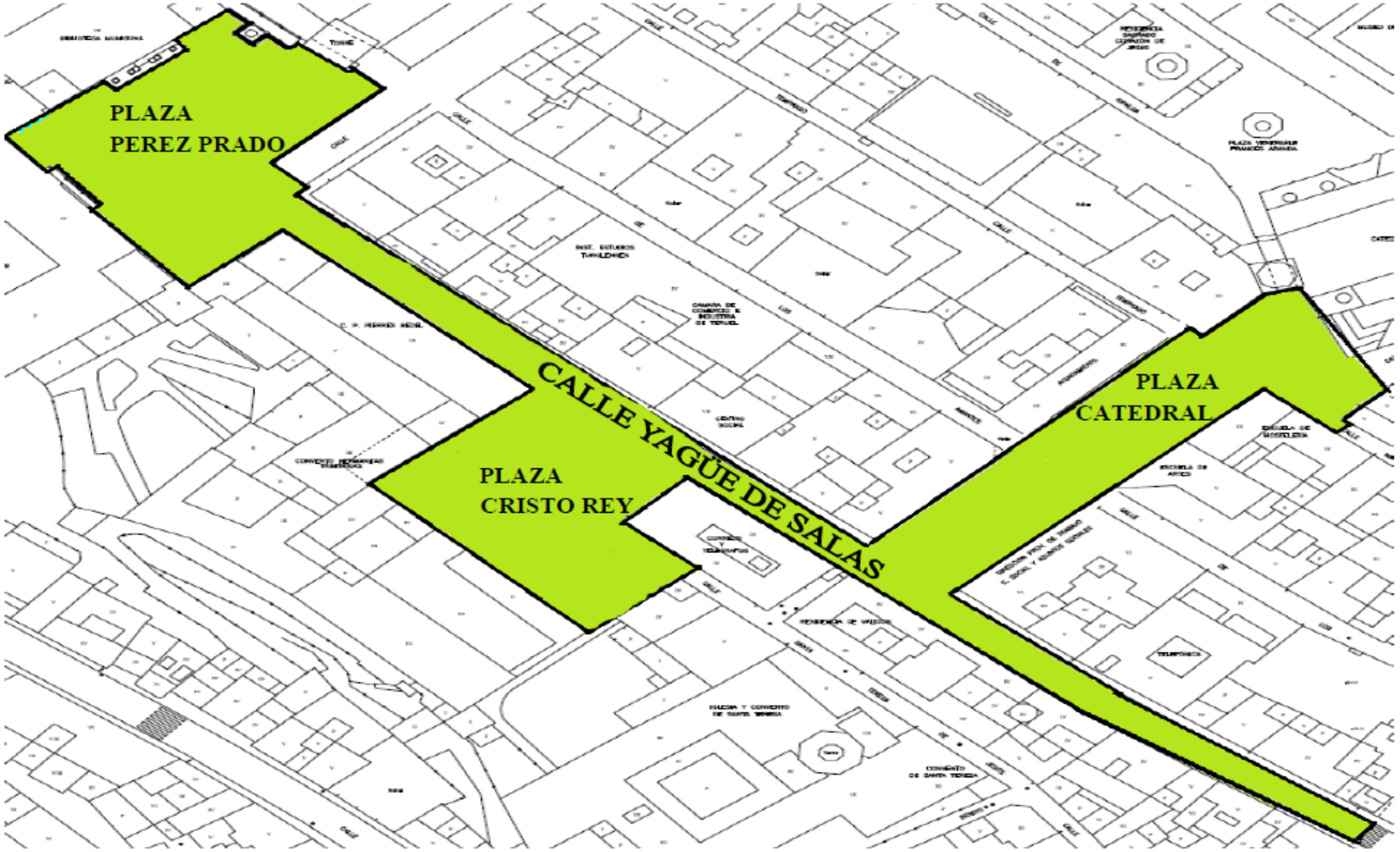
Plano de situación